

REQUINOA, 20 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La resolución Exenta N° 3245 de fecha 24.12.2016 que aprueba Convenio de Trasferencia de Recursos para la ejecución de Programa "Centros para Niños con Cuidadores Principales Temporeros, año 2016" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa, para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 2.475.000 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 553 de fecha 13.03.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Programa "Centros para Niños con Cuidadores Principales Temporeros, año 2016" para lo cual Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social ingresó al Municipio la suma total de \$ 2.475.000, el cual finalizó en el mes de Febrero del 2017. De acuerdo a Informes financieros se efectuó un gasto total de \$ 2.471.701, por lo que corresponde realizar devolución a la SEREMI de Desarrollo Social la suma de \$ 3.299.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$3.299, a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, por saldo del Proyecto "Programa Centros para Niños con Cuidadores Principales Temporeros, año 2016".

GIRESE por un monto total de \$3.299 a nombre de SERPLAC VI REGION, RUT N° 60.104.000-K, Cuenta Corriente 38109100410, Banco Estado.

CARGUESE el gasto a la **cuenta N° 114.05.15.118 Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeros, FONDOS MIDEPLAN.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo